

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HIPOLITO SARMIENTO MENDOZA
DEMANDADO: LEONEL GORDILLO AVILA Y OTRA
REF: 2020 - 00318

Señor Juez:

CRUZ ALFREDO BENAVIDES ARIAS, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, estando dentro de los términos de ejecutoria me permito solicitar a su despacho que se reponga parcialmente el auto de fecha mayo 20 del año 2021 notificado por estado el día 21 del mismo mes y año.

Lo anterior toda vez que el despacho comisiona al señor inspector municipal de policía de La Mesa Cundinamarca para adelantar el secuestro del predio con matrícula No 166 – 74389 de propiedad de la demandada YENNY PAOLA RIVEROS PERDOMO.

situación que legalmente no es procedente porque el predio pretendido como medida cautelar se encuentra ubicado en la vereda el placer del municipio de Anapoima Cundinamarca.

Orden que desborda la competencia del funcionario comisionado, por tener su jurisdicción solo para el municipio de la Mesa.

La competencia corresponde a funcionarios con jurisdicción en la población donde está ubicado el inmueble para el caso es el municipio de Anapoima.

PETICIÓN

Ruego a su señoría reponer parcialmente el auto de fecha mayo 20 del año 2021 notificado por estado el día 21 del mismo mes y año.

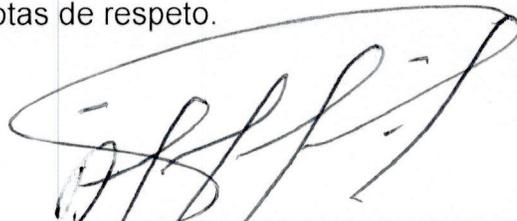
En cuanto se comisione a la autoridad con competencia en el municipio de Anapoima según corresponda, para que adelante el secuestro del predio con matrícula No 166 – 74389 de propiedad de la demandada YENNY PAOLA RIVEROS PERDOMO.

PRUEBAS

Téngase el certificado de tradición con matrícula No 166 – 74389, que obra al expediente, que en la parte de descripción cabida y linderos reza, que está ubicado en la vereda Placer jurisdicción del municipio de Anapoima.

Del señor juez con notas de respeto.

Atentamente.



CRUZ ALFREDO BENAVIDES ARIAS

C. C. No. 79.061.796 de La Mesa
T. P. No. 206227 del C. S. de la J.